



ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Murcia, siendo las 13.00 horas del día 21 de diciembre de 2016, queda reunida bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro en sesión ordinaria.

Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Constitución de la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo

Queda constituida la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo cuyo mandato se extiende durante los dos próximos años.

Se convocará una próxima Junta de Facultad tras las vacaciones de Navidad para aprobar la composición de las nuevas Comisiones Delegadas de la Junta.

El Decano agradece en nombre de la Junta el trabajo eficaz realizado por la Junta Electoral presidida por Francisco A González Díaz, e integrada por Antonia Hervás Llorente (secretaria, representante del PAS), Catalina Nicolás Martínez (vocal representante del PDI) e Isabel Silvente Rodríguez (vocal representante de los estudiantes).

2. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se precisa que en el punto 5 tiene que constar la delegación a la comisión académica de ciertos aspectos relacionados con la precisión de algunos puntos de la normativa.

Se precisa en el punto 6 que es "premio extraordinario de DOCTORADO".

3. Informe del Sr. Decano

- En primer lugar, recuerda que, como estaba previsto, el pasado día 16 de noviembre, recibimos en la Facultad la visita del panel de ANECA que debe pronunciarse sobre la renovación de la acreditación del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La impresión general fue bastante buena. Agradece el trabajo desarrollado en este asunto por los todas las personas implicadas, empezando por la magnífica coordinación del proceso que ha hecho la vicedecana de calidad, Isabel Barba, con el auxilio muy cercana de Antonio Carrasco. También agradece la responsabilidad y seriedad de los profesores y estudiantes concernidos por la visita y la disponibilidad e interés de los estudiantes egresados y de los profesionales que tomaron parte en las reuniones con el panel.

- En relación con el proceso de renovación de acreditación, una vez cumplimentadas las que afectan a los másteres MOIL y MPRL y ya en su fase final la del grado, la Facultad parece haber transitado sin demasiados problemas por estos primeros exámenes. Los siguientes llegarán en 2018 (Máster en RRHH) y 2019 (MAJL, MOIL).

- APROCORM ha concedido un premio a la Facultad por su apoyo institucional al coaching. Fue entregado en la gala anual celebrada el 25 de noviembre con la asistencia del Decano, del Vicedecano de ordenación académica y del profesor Domingo Manzanares.

-IV Foro de Empleo y Desarrollo Local (3-4 noviembre 2016)

- El pasado día 14 de diciembre *I Curso mediación sociolaboral* promovido por la EPL de la Universidad de Murcia y el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia.

- El 20 de enero de 2017 se iniciará el I Curso Universitario de Coaching Ejecutivo y de Equipos

4. Aprobación, si procede, de la Memoria del (nuevo) Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales.

-Interviene la coordinadora, María Isabel Soler quien, ante la escasez de plazo, solicita retirar el punto del orden del día.

5. Resolución del concurso de logos convocado por acuerdo de la Junta de Facultad de 22 de diciembre de 2015

Se pone de manifiesto que, después de analizar los trabajos presentados, la comisión designada al efecto, reunida el pasado 1 de diciembre, decidió dejar "desierto" el concurso entendiendo que los trabajos presentados no se adaptan al tema principal del concurso ni a la singularidad de la "Facultad de Ciencias del Trabajo".

6. Propuesta sobre un estudio de la presencialidad académica en el grado de RRLR RRHH

- Se propone llevar a cabo un seguimiento actividad académica durante las dos primeras semanas primeras del segundo cuatrimestre y las dos últimas.

- Procedimiento: hoja de firmas de aula virtual que los profesores imprimen y dejan tras su cumplimentación en conserjería, de efectos meramente informativos.

Los representantes de los estudiantes proponen llevar a cabo un control del número de asistentes que no implique la firma de los presentes para evitar dudas sobre su posible repercusión en la calificación final.

Distintos profesores del centro intervienen solicitando que el estudio de presencialidad se compete con la realización de una encuesta por parte de los alumnos con el fin de concretar cuáles son las causas reales que explican la falta de asistencia.

7. Revisión de las «Normas académicas» del centro

Habida cuenta que la especial incidencia que los exámenes parciales tienen sobre el absentismo a clase, en Desarrollo del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, la Junta aprueba la siguiente **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO PRUEBAS EVALUATORIAS Y OTROS ELEMENTOS DEL AULA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

I. Normas de funcionamiento respecto a las pruebas evaluatorias

1ª) Corresponde a los departamentos la decisión sobre el requerimiento de una sola prueba global que sirva para la evaluación de la adquisición de las competencias y conocimientos propios de cada asignatura o la exigencia de más de una prueba parcial y/o global, así como, en su caso, sobre el carácter eliminatorio o no eliminatorio de materia de las pruebas parciales.

2ª) En todo caso, la exigencia de prueba global y/o parciales deberá estar expresamente prevista en la correspondiente guía docente de la asignatura.

3ª) En caso de que, conforme a lo previsto en la guía docente, se prevea la realización de pruebas parciales eliminatorias, las mismas no podrán realizarse después de la 7ª/8ª semana de cada cuatrimestre.

4ª) En la realización de pruebas parciales eliminatorias se procurará no afectar al normal desarrollo de la docencia en otras asignaturas. Para ello, se intentará, en primer lugar, convocar la realización de la correspondiente prueba en sábado. No siendo posible, se intentará utilizar las franjas horarias más tempranas (de 9 a 10'30 por la mañana y de 16'00 a 17'30 por la tarde).

5ª) El calendario de pruebas parciales eliminatorias de materia deberá ser aprobado en Junta de Facultad y la correspondiente prueba deberá convocarse igual que si se tratara de una prueba global final.

Se plantea tratar en sesiones posteriores la de la Junta la posibilidad de concentrar todas las pruebas eliminatorias en una única semana del curso académico.

II. Otras normas de funcionamiento

1ª) Hora de comienzo de las clases. Por cada 60 minutos de clase se da un descanso de 10 minutos. En grupos de mañana empezar a las 9 y 10 minutos y finalizar a la hora en punto. En los grupos de tarde, se empieza puntualmente a la hora prevista en el horario y el tiempo de descanso se toma al finalizar la hora de clase.

2ª) Normas de conducta en el aula:

- No está permitido el uso de móviles, ni la ingesta de alimentos o bebidas dentro del aula (salvo agua).
- Tampoco se permite la entrada en el aula una vez empezada la clase ni la salida del mismo hasta finalizada la misma.

8. Asuntos de trámite.

No se plantean.

9. Ruegos y preguntas.

El profesor Miguel Esteban sugiere que sólo se traten en comisiones no presenciales los asuntos meramente de trámite. En cambio, todos aquellos que impliquen un debate, se discutan en sesiones presenciales.

La profesora Isabel Soler plantea que en sesiones futuras de la Junta se discuta la posibilidad de aglutinar las distintas presentaciones de las asignaturas en mismo día durante la primera semana del cuatrimestre, con el fin de no perder horas de docencia.

Murcia, 21 de diciembre de 2016

Fdo. LA SECRETARIA

Alejandra Selma Penalva

Anexo I

Asistentes

José Luján Alcaraz

Alejandra Selma Penalva

Antonio José Carrasco Hernández

Mariano Meseguer de Pedro

José Prudencia Riquelme Perea

Isabel Barba Aragón

Gema Chicano Saura

Maria Elisa Cuadros Garrido

Miguel Esteban Yago

Belén Fernández Collados

Francisca Ferrando García

Mª Teresa García Castillo

Mª Carmen López Aniorte

Francisco Antonio González Díaz

Mª Lourdes Molera Peris

Catalina Nicolás Martínez

Mª Monserrate Rodríguez Egío

Mª Concepción Sáez Navarro

M^a Isabel Soler Sánchez
Hilda Cánovas Martínez
Raquel Fernández Castillo
Melanie Lujé Soto
Vilma Aurora Sáez Gambín
M^a Isabel Silvente Rodríguez
Rosana Teruel Abellán
Antonia Hervás LLorente
M^a Concepción Noguera Ruiz
Fernando López Alonso
Jesús Martínez Férez
M^a Teresa Díaz Delfa
María Falcón

Excusan

M^a Encarnación Lucas
Pilar Ortiz